

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie F: PREGUNTAS
CON RESPUESTA ESCRITA

17 de julio de 1979

Núm. 150-I

PREGUNTA

Crisis del sector del calzado.

Presentada por don Luis Gamir Casares y don Luis Berenguer Fúster.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 90 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación de la pregunta que a continuación se inserta, formulada por los Diputados don Luis Gamir Casares y don Luis Berenguer Fuster, pertenecientes al Grupo Parlamentario Centrista, relativa a la crisis del sector del calzado, y para la que se solicita contestación por escrito.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de julio de 1979.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Gamir Casares y Luis Berenguer Fuster, Diputados por la provincia de Alicante, integrados en el Grupo Parlamentario Centrista (U. C. D.) del Congreso de los Diputados, al amparo de lo previsto en el artículo 128 del Reglamento provisional del Congreso, formulan al Gobierno la siguiente pregunta:

La crisis económica internacional, con su incidencia en España, ha afectado especialmente a sectores como el calzado. La exportación española de calzado disminuyó en tres millones de pares en los tres primeros meses del año, con relación al mismo período de 1978, es decir, en un 12 por ciento, y las perspectivas a lo largo de 1979 no son optimistas. Por otra parte, tampoco está pulsando la demanda interior. Al mismo tiempo, los costes de materias primas y los financieros se han elevado de manera importante. Recordemos también que el sector calzado es intensivo en mano de obra. Por ello le ha afectado más que a otros, en su competitividad exterior, la rápida elevación de costes salariales de los últimos años, frente a países que vienen detrás en grado de desarrollo con mano de obra más barata: Corea del Sur, Méjico, Brasil, etc.

Al mismo tiempo, los países desarrollados tienen un claro sesgo, que va en aumento, en su proteccionismo efectivo, tanto arancelario como extraarancelario, frente a este tipo de productos en relación a su protección media industrial, como ha sido ampliamente analizado por diversos estudios al respecto.

Simultáneamente, nuestro proceso infla-

cionista disminuye la competitividad exterior (a pesar de que la diferencia con el proceso exterior de subida de precios se haya atenuado) y, por último, y muy destacadamente, la apreciación de la peseta ha afectado de manera especial a un sector como éste, que vende en dólares y fija sus precios con anterioridad a la entrega de la mercancía.

Se trata de un sector que ofrece puestos de trabajo a sesenta mil trabajadores, con la particularidad de que su intensidad en mano de obra le lleva a emplear más trabajadores que la mayoría por peseta vendida; que exporta 46.211 millones de pesetas al año, con lo que constituye el segundo sector exportador en la economía española, aunque, como hemos visto, está pasando por una fase de crisis en la exportación; que se basa en la pequeña y mediana empresa, defendida por los diversos partidos políticos en sus programas; que utiliza poca energía por unidad producida y que tiene claras posibilidades competitivas dentro del Mercado Común.

En resumen, es un sector de gran trascendencia y posibilidades en nuestra economía si se le apoya en la difícil etapa actual y en su reconversión hacia productos de mayor valor añadido, que cada vez incorporen mejor diseño, mayor calidad, redes comerciales exteriores más agresivas, etcétera.

Este apoyo para una fase tan extraordinariamente difícil como la actual, y esta ayuda para la reestructuración, parecen lógicas y han tenido lugar en las sociedades industriales al pasar un sector por fases semejantes. Parece claro que la superación de las dificultades actuales y la reconversión produce un beneficio social superior al puramente privado.

Por todo ello, se pregunta por el desarrollo de un programa general y coordinado desde los diversos Ministerios de ayuda al sector y, en concreto, se pregunta por:

1) Las diversas posibilidades de apoyo fiscal al sector y a su capitalización.

2) Actualmente, son las empresas del sector las que adelantan el dinero de la nómina de los obreros en situación de paro tecnológico, lo que supone que se financia la parte correspondiente a la Seguridad Social por las empresas en crisis, agravando su situación financiera. Se pregunta por las fórmulas para resolver los problemas que crea esta situación.

3) ¿Qué fórmula se podría proponer para que la desgravación fiscal fuera recibida acortando los plazos actuales, ya que el simple aplazamiento de cuarenta y cinco días implica el mantenimiento de una deuda continua al sector de, aproximadamente, 600 millones de pesetas?

4) ¿Qué medidas, además de estimular las Sociedades de Garantía Recíproca con participación del IMPI, piensa adoptar la Administración para impulsar el desarrollo del crédito al sector, que en la actualidad implica sólo la tercera parte de sus posibilidades reales?

5) ¿Qué medidas tiene proyectadas la Administración sobre la necesidad de crédito a medio plazo e interés adecuado, que permita la creación de "stocks" de materias primas, que disminuyan los efectos de la continua alteración de precios en el mercado interior por causas ajenas al sector?

6) A la vista de que los actuales sistemas de tráfico de perfeccionamiento no resultan eficaces para el sector, ¿qué tipo de reducción de Arancel y qué procedimientos podrían establecerse para que el sector calzado encuentre las pieles acabadas y componentes en iguales condiciones que sus competidores extranjeros?

7) Sabiendo la inquietud del Ministerio de Comercio sobre la realización de un estudio detallado y la constitución del Consejo para la Promoción Exterior del calzado español, ¿cuándo finalizará el estudio y se pondrá en marcha dicho Organismo de Promoción?

8) ¿Por qué no se establece para el sector un seguro de cambio, igual que tienen las autopistas o un sistema coordinado y eficaz, en colaboración con el Banco Exterior de Crédito y el Banco de España, que favorezca el empleo del mercado a

plazo para asegurar la cantidad cobrada en pesetas?

9) ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno, de acuerdo con su programa electoral, para ir introduciendo sistemas de financiación de la Seguridad Social, en que la proporción procedente de los Presupuestos del Estado se incremente, se relacionen las cuotas con el valor añadido y

se puedan devolver en la exportación, todo lo cual favorece especialmente a la pequeña y mediana empresa y a los sectores intensivos en trabajo, como el calzado?

Palacio del Congreso, 28 de junio de 1979.—**Luis Gamir Casares y Luis Berenguer Fuster.**

SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.,

Paseo de Onésimo Redondo, 36

Teléfono 247-23-00. Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.580 - 1961

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID